



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0315 -2014-GORE-ICA/PR

Ica **19 SET. 2014**



Visto, el Oficio N° 571-2014-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA de fecha 15 de Setiembre del presente año emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES S/. 18,705.00** correspondiente al mes de Setiembre del presente año; según detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
0037	3,885.00	0145/0002
0053	2,996.00	0146/0002
0054	1,668.00	0147/0002
0038	4,504.00	0148/0002
0055	4,324.00	0149/0002
0056	1,328.00	0150/0002
TOTAL :	18,705.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 18,705.00)** correspondiente al mes de Setiembre del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0037,0053,0054,0038,0055 y 0056 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Handwritten Signature]
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

